



Universidad Nacional de la Patagonia Sur Juan Bosco

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de Julio de 2018.-

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 2384/18 mediante la cual se solicita aval académico para el curso de extensión denominado "**Descubriendo yuyos**", y

CONSIDERANDO:

Que a través del curso citado, se propone reconocer plantas Silvestres de los alrededores de la ciudad de Esquel.

Que se pretende sensibilizar e incrementar la percepción en torno a las características de las plantas mediante el uso de los sentidos

Que se propone el manejo de instrumental óptico para la observación de las partes de las plantas y compartir saberes relativos al uso de la flora del lugar

Que el curso está destinado al público en general de la Universidad Nacional de la Patagonia SJB en la Sede Esquel y constituye un aporte al conocimiento y a la difusión de un tema de interés.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y cumple los requisitos establecidos por la Disposición CDFCN N° 017.

Que las actividades propuestas para el desarrollo del curso no son aranceladas.

Que la propuesta cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 03 de julio ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Aprobar el dictado del Curso de Extensión denominado "**Descubriendo yuyos**" a desarrollarse entre el 30 de noviembre y el 01 de diciembre del año en curso, con una carga horaria de 5 hs reloj, modalidad Taller, incluyendo una salida a campo y trabajo en laboratorio (Sede Esquel).-

Art. 2°) Designar como Directora del Curso a la **Dra. María Viviana HECHEM** (CUIL N° 27-16042730-8); como Colaboradora a la **Lic. Maria Luisa PEMBERTON** (CUIL N° 27.20102848-0); y como Coordinadora a la **Dra. Erica RUIZ** (CUIL N° 27-32142535-1);

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 380/18

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.

Dra. CLGAS HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.